

A S. E. EL

VALPARAISO, 11 de noviembre de 2009

PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios, boletín N° 6580-01, con las siguientes enmiendas:

Artículo 5°

Ha sustituido, en su inciso segundo, la frase "definidos en la presente ley" por la oración "definidos en el artículo 13° de la ley N° 18.910".

Artículo 16

Ha agregado en su inciso segundo, después del punto aparte (.), la siguiente oración:

"Se enviará a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado copia de los informes mencionados.".

\*\*\*\*\*

Me permito hacer presente a V.E. que el artículo 15 del proyecto fue aprobado tanto en general como en particular con el voto favorable de 84 Diputados, en ambos casos de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 918/SEC/09, de fecha 28 de octubre de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO  
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario General de la Cámara de Diputados